

SESIONES

DE LOS

CUERPOS LEJISLATIVOS

DE LA

REPÚBLICA DE CHILE

1811 A 1845



TOMO IV

SENADO CONSERVADOR. — 1820

SANTIAGO
IMPRENTA CERVANTES

CALLE DE LA BANDERA, NÚMERO 73

—
1888

CONGRESO CONSTITUYENTE

SESION 80, ORDINARIA, EN 11 DE DICIEMBRE DE 1823

PRESIDENCIA DE DON JUAN EGAÑA

SUMARIO.—Cuenta.—Aprobacion del acta precedente.—Mocion del señor Fontecilla contra la admision del diputado señor Olmos de Aguilera.—Aprobacion del artículo 1.º del proyecto comun de la Comision Especial de Hacienda i de la Comision Económica de Gobierno.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio con que el señor Ministro de Relaciones Exteriores acompaña una razon de los costos de las legaciones de Chile en el extranjero. (*Anexos núms. 919 i 920. V. sesiones del 4 de Setiembre i ordinaria del 12 de Diciembre de 1823.*)

2.º De un proyecto del señor Fontecilla para que se declare que don Carlos Olmos de Aguilera no puede ser admitido como diputado, miembro del Congreso Constituyente, a causa de sus opiniones notoriamente contrarias al sistema que rije a Chile. (*Anexo núm. 921. V. sesion extraordinaria del 4.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Pasar a la Comision de Poderes la mocion del señor Fontecilla, contra la admision de don Carlos Olmos de Aguilera

en el Congreso. (*V. sesion extraordinaria del 12.*)

2.º Aprobar con cierta modificacion el artículo 1.º del proyecto comun de la Comision Especial de Hacienda i de la Comision Económica de Gobierno, sobre el destino que debe darse a los fondos del empréstito. (*V. sesiones extraordinarias del 11 i del 12.*)

A C T A

Se abrió a la hora acostumbrada.

Leida el acta de la anterior fué aprobada i rubricada por el Señor Presidente.

Leyóse una mocion del señor Fontecilla para que no se admita al señor Aguilera por representante por su opinion notoriamente contraria al sistema de nuestra independencia; se hicieron observaciones sobre él i preguntándose si se admitia o nó a discusion, fué admitida, mandando se pase a la Comision de Poderes para que informe a la mayor brevedad

Se anunció continuaba la discusion sobre el empréstito. Leyóse el proyecto acordado por la Comision Especial de Hacienda i Económica i fué aprobado el artículo primero, subrogándose a la palabra banco, la de caja de descuentos; se

hicieron observaciones sobre los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto i sétimo que quedan en la secretaría, i se levantó la sesion, anunciándose para la siguiente la continuacion de este mismo negocio.—*Juan Egaña.*—*Doctor Gabriel Ocampo*, secretario.

Núm. 919 (1)

Incluyo a US. la razon de los gastos hechos por el Erario Nacional en los Enviados a paises extranjeros, que US. me pide de orden del Soberano Congreso Constituyente; i con este motivo reproduzco a US. los sentimientos de mi distinguida consideracion i aprecio.—Santiago, Diciembre 11 de 1823.—*Mariano de Egaña.*—Al señor secretario del Soberano Congreso.

Secretaría del Congreso, Diciembre 12 de 1823.—A la Comision Ordinaria de Hacienda.—(*Hai una rúbrica.*)—*Doctor Ocampo.*

Núm. 920 (2)

RAZON QUE FORMAN LOS MINISTROS DEL TESORO PÚBLICO DE LAS CANTIDADES QUE CONSTAN PAGADAS ASÍ POR RAZON DE SUELDOS COMO PARA OTROS GASTOS A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE ESTA REPÚBLICA DE CHILE CERCA DE LOS PAÍSES ESTRANJEROS, A SABER:

Al señor don Antonio José de Irisarri, Enviado cerca de las Córtes de Europa

	Pesos	Rs.
En 24 de Noviembre de 1818, se entregaron a dicho señor.	8,000	
En id. a su secretario don Francisco Rivas.	1,000	
En 28 de id. en libranza contra Londres.	12,000	
En 2 de Noviembre de 1820, por mano de don Ricardo E. Price.	4,000	
En 29 de Agosto de id., a don David Barry, a cuyo favor los libró el señor Irisarri.	960	
En 16 de Junio de 1821, a don Diego Barnard por libranzas jiradas a su favor desde Londres, de cuenta del señor Irisarri, inclusos 1,500 pesos de premio que se le abonó por 15,000 pesos.	17,833	3
En 19 de Marzo de 1822, a don		

(1) Este documento ha sido trascrito del volumen titulado *Varios*, tomo III, página 83, del archivo del Ministerio del Interior. (*Nota del Recopilador.*)

(2) Este documento ha sido trascrito del volumen titulado *Varios*, tomo III, página 84, del archivo del Ministerio del Interior. (*Nota del Recopilador.*)

	Pesos	Rs.
Onofre Bunster, en calidad de apoderado del señor Irisarri.	10,000	
En id., a don Agustin Gutiérrez Moreno, para gastos de la comision con que lo mandó a Chile el señor Irisarri.	3,000	
En id. al mismo Gutiérrez Moreno, por tantos que suplió en Londres al señor Irisarri.	300	
En 21 de Junio de id., por cuenta de sueldos de dicho señor se pagaron a su madama doña Mercedes Trucíos.	9,238	7½
En 6 de Julio de id., a la misma señora.	1,583	2½
Desde Julio de 1822 a Febrero de 1823, a la misma señora por sueldos del señor Irisarri, advirtiéndose que tambien va incluso el sueldo del secretario.	10,666	4½
A la misma señora se le han pagado 3,900 pesos, desde Diciembre de 1818 a Febrero de 1822, por 100 pesos mensuales que se le mandaron dar de cuenta de los sueldos de su marido.	3,900	
En 30 de Julio de 1822, a don Onofre Bunster, por suplemento que hizo en Londres al señor Irisarri.	650	
	83,132	1¼

Al señor don José Antonio Álvarez Condarco, Encargado de los negocios de Chile en Londres

En 28 de Diciembre de 1818, 8 de Julio de 1819 i 26 de Abril de 1821, se pagaron al señor lord Cochrane, en reintegro de otros tantos que suplió en Londres al señor Alvarez de cuenta de nuestro Estado.	7,500	
---	-------	--

Al señor doctor don Miguel Zañartu, Enviado cerca del Supremo Gobierno de Buenos Aires

En 8 de Mayo de 1818, a cuenta de sus sueldos.	3,000	
En 21 de Diciembre de 1820, id.	2,200	
En 19 de Junio i 20 de Noviembre de 1821, a cuenta de sus sueldos.	2,150	
En 25 de Abril de 1822, por gastos del baile dado en Buenos Aires, con motivo de la toma de Lima.	3,222	7¼
En 2 de Octubre de id. para una comision con que se le mandó pasar a Montevideo.	2,000	
En 20 de Agosto de id. i otras fechas posteriores, se le han cubier-		